

EXPTE. D- 1253 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el ciclo de charlas denominado “Activá las Alertas, un abordaje desde la salud mental sobre pantallas, consumos y riesgos digitales”, a desarrollarse el día 15 de abril del corriente año en la sala Astor Piazzolla del Teatro Argentino ubicado en la ciudad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que entienda competente, tenga a bien declarar las mismas de interés provincial.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputado de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo el ciclo de charlas denominado "Activá las Alertas, un abordaje desde la salud mental sobre pantallas, consumos y riesgos digitales", a desarrollarse el día 15 de abril del corriente año en la sala Astor Piazzolla del Teatro Argentino, ubicado en la ciudad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que entienda competente, tenga a bien declarar las mismas de interés provincial.

La iniciativa, impulsada por la Fundación Nexum, en articulación con la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, constituye una valiosa herramienta de concientización frente a una problemática creciente que conlleva el acceso y la participación de niños, niñas y adolescentes en plataformas de apuestas online.

En los últimos años se ha registrado un notable y sostenido incremento en el uso de aplicaciones y sitios web de juegos de azar, muchos de los cuales operan sin regulación o por fuera del marco legal vigente.

Esta situación ha generado un escenario de alta vulnerabilidad para amplios sectores de la población, particularmente para los jóvenes quienes acceden a estos entornos digitales con escasos controles y una baja percepción del riesgo.

Desde el campo de la salud mental, la ludopatía es reconocida como un trastorno del comportamiento vinculado a los circuitos de recompensa cerebral, con fuerte incidencia de mecanismos neurobiológicos asociados a la liberación de dopamina, la impulsividad y la toma de decisiones en contextos de incertidumbre.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A ello se suma la creciente sofisticación de las plataformas digitales, que incorporan dinámicas propias de la gamificación, tales como recompensas inmediatas, estímulos constantes y sistemas de fidelización diseñados para prolongar el tiempo de permanencia del usuario.

Estas herramientas lejos de ser neutrales, impactan directamente en los procesos cognitivos y conductuales, favoreciendo la repetición de conductas y en determinados casos genera la consolidación de hábitos compulsivos.

En este sentido, la problemática adquiere mayor gravedad cuando se trata de menores de edad, quienes, por encontrarse en pleno desarrollo neurocognitivo y emocional, presentan una mayor susceptibilidad a estos estímulos y una menor capacidad de evaluación de riesgos a mediano y largo plazo.

Frente a este escenario, resulta fundamental promover instancias de formación, sensibilización y debate que permitan abordar integralmente esta problemática. El ciclo de charlas mencionado propone precisamente un espacio de intercambio entre especialistas, investigadores, autoridades y organismos con competencia en la materia, fortaleciendo el enfoque interinstitucional y multidisciplinario necesario para diseñar políticas públicas eficaces.

Asimismo, es importante destacar que dichas acciones se enmarcan en una agenda más amplia de prevención del juego compulsivo y combate de las apuestas ilegales, contando con el acompañamiento de organismos como la Defensoría del Pueblo y áreas del sistema de salud provincial, lo que refuerza la necesidad de respuestas coordinadas y sostenidas en el tiempo.

La Provincia ha demostrado un compromiso activo en esta materia a través de la sanción de la Ley 15.131 de Prevención y Asistencia ante el juego compulsivo,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que reconoce a la ludopatía como una enfermedad y un problema de salud pública, estableciendo la necesidad de implementar políticas de prevención, atención y tratamiento del juego patológico en todas sus modalidades; en este marco, se promueve la creación de centros de atención especializados y el desarrollo de campañas de concientización, incluyendo acciones preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para visibilizar los riesgos del juego con apuestas online y fortalecer el cuidado de los sectores más vulnerables.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la relevancia social, sanitaria y educativa de la temática abordada, siendo que resulta necesario acompañar este tipo de iniciativas, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia Bs. As.